



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00075-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Reconocer al Dr. JHON EDISON ROJAS CABALLERO, como apoderado judicial de los herederos JESÚS DAVID GONZÁLEZ GIL y CARMEN CECILIA GONZÁLEZ GIL, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido, visible bajo el radicado 19 del expediente virtual.

Se REQUIERE NUEVAMENTE a los interesados, a fin de que manifiesten si ya se dio cumplimiento a lo solicitado por la DIAN en respuesta visible bajo el radicado 04.1 del expediente y/o aportar el PAZ y SALVO correspondiente.

Lo anterior, en el término de diez (10) días a partir de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 030

HOY: 29 de febrero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP